

  
Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 12057/02.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-  
DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA  
JUBILACION ORDINARIA.-

Terceros Iniciadores: LAMBERTO LELIA LILIAN.-

DICTAMEN N° 0266/03.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

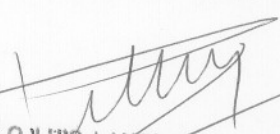
Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 12.-

Por lo expuesto, el mencionado proyecto de decreto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno de Santa Rosa,  
l.jv.-

18 MAR 2003



  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa